

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA PROCESADORA DE BANANO IMPROBA S.A. "EN LIQUIDACION" S.A., CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2015

- 1.- Fernando Moreno Loayza, propietario de 51.440 acciones.
- 2.- Max Kenneth Maldonado Coello, propietario de 5.000 acciones.
- 3.- Joseph Vilece Robert, propietario de 2.000 acciones.
- 4.- Herederos del Sr. Muñoz Custode Nelson Leovigildo, Representado por: Vito Nelson Vicente Muñoz Ugarte, propietarios de 189.280 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de US\$0.04 de dólar cada una, con derecho a un voto.



Jenny Espinoza
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA PROCESADORA DE BANANO IMPROBA S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2015

En el Canton El Guabo, Provincia de El Oro, a las catorce horas del 5 del mes de noviembre del año dos mil quince, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA INDUSTRIA PROCESADORA DE BANANO IMPROBA S.A. "EN LIQUIDACION" S.A., en su oficina ubicada en la Carretera Machala -Guayaquil S/N, sector Iberia, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Herederos del Sr. Muñoz Custode Nelson Leovigildo, representados por el Sr. Vito Nelson Vicente Muñoz Ugarte, por los derechos que representa, propietarios de 189.280 acciones; Fernando Moreno Loayza, por sus propios derechos, propietario de 51.440 acciones; Max Kenneth Maldonado Coello, por sus propios derechos, propietario de 5.000 acciones; y, Joseph Vilece Robert, por sus propios derechos, propietaria de 2.000.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dolares de los Estados Unidos de Norte América. Como Presidente de la sesión actúa el Sr. Vito Nelson Vicente Muñoz Ugarte y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la junta el Magaly Vera, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cincuenta y siete punto treinta y cuatro por ciento (57.34%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que se declara instalada la Junta de Accionistas que fuera convocada por el Diario La Opinion, el día 20 de octubre del 2015, en la convocatoria también se cito al Sr. Diego Rene Macanchi, Comisario de la compañía, cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA A

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA PROCESADORA DE BANANO IMPROBA S.A. "EN LIQUIDACION"

Convócase a los señores Accionistas y a los señores Comisarios de la compañía INDUSTRIA PROCESADORA DE BANANO IMPROBA S.A. "EN LIQUIDACION" a quienes además se está citando personal e individualmente, a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía que se celebrará el día 5 de noviembre del 2015 a las 14h00 en sus oficinas ubicadas en la Carretera Machala -Guayaquil S/N, sector Iberia, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar los informes del Liquidador y del Comisario por el ejercicio económico del año 2014.
- 2.- Conocimiento y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico del año 2014.

3.- Conocimiento y aprobación de la compensación de las pérdidas de la compañía.

4.- Conocer y aprobar la entrega en dación en pago del inmueble de la compañía al accionista acreedor.

Se informa que el juego de estados financieros, el informe del Liquidador y el informe del comisario, se encuentran disponibles para ser revisados por los accionistas desde el 20 de octubre del presente año en las oficinas de la compañía.

Machala, 20 de octubre del 2015"

EL LIQUIDADOR

Vito Nelson Vicente Muñoz Ugarte

Una vez que la Secretaria Ad-Hoc de la Junta Jenny Espinoza Jara, elaboró la lista de asistentes, en la que constató la presencia de la totalidad del Capital Suscrito, declaró legalmente instalada la sesión.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto uno**, esto es "Conocer y aprobar los informes del Liquidador y del Comisario por el ejercicio económico del año 2014", por lo que toma la palabra Jenny Espinoza Jara, secretaria Ad-Hoc de la junta, manifiesta que en días anteriores se entregó un ejemplar de los informes del Liquidador y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2014 los mimos que deben ser analizados para su aprobación, moción que al ser escuchados por los accionistas no presentan ninguna objeción, por lo que el Presidente de la junta solicita al Secretario que proceda a tomar votación, por lo que por unanimidad **RESUELVEN**: Aprobar los informes del Liquidador y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2014.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto dos**, esto es "Conocimiento y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico del año 2014", por lo que toma la palabra Jenny Espinoza Jara, secretaria Ad-Hoc de la junta, manifiesta que en días anteriores se entrego un ejemplar de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del 2014, los mimos que deben ser analizados para su aprobación, moción que al ser escuchados por los accionistas no presentan ninguna objeción, por lo que el Presidente de la junta solicita al Secretario que proceda a tomar votación, por lo que por unanimidad **RESUELVEN**: Aprobar los estados financieros del ejercicio económico del año 2014.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto tres**, esto es "Conocimiento y aprobación de la compensación de las pérdidas de la compañía", por lo que toma la palabra Jenny Espinoza Jara, Secretario de la junta, quien pone en conocimiento de los accionistas que la compañía al 31 de diciembre del 2014 registra pérdidas acumuladas por US\$2.894.805,22, las cuales propone sea enjugadas con los créditos por US\$2.494.805,22 y aportes para futuro aumento de capital por US\$400.000 a favor de los accionistas, moción que al ser escuchados por los accionistas, no presentan ninguna objeción, por lo que el Presidente de la junta solicita al Secretario que proceda a tomar votación, dejando como resultado que los accionistas presentes, por unanimidad de votos

RESUELVEN: Aprobar que las pérdidas acumuladas de la compañía al 31 de diciembre del 2014 por US\$2.894.805,22, sean enjugadas con los créditos y aportes para futuro aumento de capital a favor de los accionistas.

Finalmente, se pasa a tratar el **Punto cuatro**, esto es "Conocer y aprobar la entrega en dación en pago del inmueble de la compañía al accionista acreedor", por lo que toma la palabra el señor Vito Nelson Vicente Muñoz Ugarte, Presidente de la junta, quien manifiesta que la compañía adeuda a los Herederos del Sr. Muñoz Custode Nelson Leovigildo la cantidad de US\$16.934,35, por lo que en esta junta se pretendía aprobar que dichos valores sean cancelados con la entrega en dación en pago del inmueble de propiedad de la compañía, lo cual no va a ser posible tratarlo en esta junta en razón de que se ha averiguado en el Registro de la Propiedad y no se registra ninguna propiedad a nombre de la compañía INDUSTRIA PROCESADORA DE BANANO IMPROBA S.A. "EN LIQUIDACION", por lo propone a la sala este punto no sea tratado toda vez que se ha verificado que no existe ninguna propiedad a nombre de la compañía, correspondiéndole a la administración gestionar un certificado en el Registro de Propiedad, moción que al ser escuchados por los accionistas, no presentan ninguna objeción, por lo que el Presidente de la junta solicita al Secretario que proceda a tomar votación, dejando como resultado que los accionistas presentes, por unanimidad de votos **RESUELVEN:** No tratar este punto.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y dos minutos.-

x 
.....
Sr. Vito Nelson Vicente Muñoz Ugarte
Presidente de la Junta


.....
Jenny Espinoza Jara
Secretaria Ad-Hoc de la Junta